

1970-2020 "50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén"

DECRETO N° 0370 /20.-

NEUQUÉN, 16 MAR 2020 .-

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios 3190 y su Decreto modificatorio 0002/19, Decreto 0165/20, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Ley se crea el Gabinete Provincial quedando bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno y Seguridad la Dirección Provincial de Población Judicializada y el Centro de Atención a la Víctima del Delito;

Que a las personas que se desempeñan en las mencionadas dependencias corresponde que se abone los adicionales por "Continuidad en el Servicio" y "Actividad Crítica", oportunamente creados por Decreto N° 0612/14;

Que dichos adicionales se establecieron en una escala de puntos, cuyo valor y cantidad se mantiene hasta la fecha;

Que dichas bonificaciones encuentran su fundamento en la situación del personal que desempeña tareas en los citados organismos, el cual debe intervenir en la atención directa de la población en conflicto con la ley penal y/o de personas víctimas del delito y/o su grupo familiar, lo que trae aparejado un notable y sostenido cansancio cognitivo debido al prolongado tiempo durante el cual el personal se encuentra frente a situaciones y episodios delictivos, requiriendo una variada intervención profesional, brindando atención psicológica, legal y/o social y por la actividad desarrollada;

Que la designación del personal del CAVD y Población fue realizada a través del Decreto 0165/20, sin considerar los porcentajes que corresponden por "Actividad Crítica" y "Continuidad en el Servicio";

Que mediante el expediente N° 8700-004273/2019, el agente Nicolás Eduardo Castro, C.U.I.L. N° 20-14616307-7, legajo personal 181416, perteneciente a la Dirección Provincial de Población Judicializada, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno y Seguridad, solicita el corrimiento del porcentaje creado por el Decreto 0612/14 y su posterior modificación por Decreto 0503/17, adicional por "Actividad Crítica", a partir del 01 de septiembre de 2019 en virtud de haber alcanzado quince años de antigüedad en el organismo;

Que por Decreto N° 0183/18 se dispone la suspensión de la facultad otorgada a los señores Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Presidentes de Entes, Directores Provinciales y autoridades equivalentes, de asignar bonificaciones y/o adicionales;

Que las actuaciones cuentan con intervención de la Dirección Provincial Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma;

Por ello;

1970-2020 "50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén"

DECRETO N° 0370 /20.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **ASÍGNASE** a los agentes consignados en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto el adicional por "Actividad Crítica" y "Continuidad en el Servicio", conforme lo establecido en el Anexo II del Decreto N° 0503/17 y según los porcentajes que para cada caso se indica, a partir del 01 de enero de 2020 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2º: **ESTABLÉZCASE** que el agente Nicolás Eduardo Castro, C.U.I.L. N° 20-14616307-7, legajo personal 181416, le corresponderá el 27,63% por "Continuidad en el Servicio" y el 48,94% por "Actividad Crítica" a partir del 01 de septiembre del 2019.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: Por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno y Seguridad, efectúense las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Seguridad y de Economía e Infraestructura.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



Firmado digitalmente por MERLO Vanina Soledad



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar



Firmado digitalmente por PONS Guillermo Rafael

1970-2020 "50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén"

**DECRETO N° 0370 /20.-
ANEXO ÚNICO**

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	CUIL	CAT	Continuidad en el Servicio %	Actividad Crítica %	DEPENDENCIA
VENENCIA ERIKA SOLEDAD	18921	27-29030732-0	FS2	27,63	18,95	Población Judicializada
PAULETE MARIANA ALEJANDRA	12531	27-25099344-2	FS2	27,63		Población Judicializada
GOROSTIZAGA MARIA GABRIELA	406336	27-25754307-8	FS1	27,63	38,94	Población Judicializada
D'ALU FACUNDO NICOLAS	255664	20-28617286-6	FS1	27,63	18,95	Población Judicializada
PERG KATYA MAIARA	12532	27-36427940-5	FS2	27,63	18,95	Población Judicializada
CASTRO NICOLAS EDUARDO	181416	20-14616307-7	FS2	27,63	48,94	Población Judicializada
SIDES PATRICIA SILVANA	847210	27-24667513-4	FUA	27,63	38,94	Población Judicializada
ACUÑA JUAN FRANCISCO	5185	20-13660180-7	FS2	27,63	48,94	Población Judicializada
GARRIDO GROZEFF SANDRA MARIELA CEFERINA	372458	23-17473341-4	FUA	27,63	48,94	Población Judicializada
BUSTAMANTE, PRISCILA DAIANA	9651	27-38044974-4	FUA	21,30		Población Judicializada
MOHARRAUI, ROMINA RUTH	574857	27-30500610-1	FUA	21,30		Población Judicializada
PELLEGRINELLI, JAVIER	675371	20-20196685-0	FUA	27,63		Población Judicializada
SCHOUABS CLAUDIA EVANGELINA	833551	27-26458970-9	FUA	27,63	28,94	Población Judicializada
JAQUE PAOLA NOEMI	457552	27-29057632-1	FUA	27,63	18,95	Población Judicializada
FERRARESSO, PAULINA	1179	27-32986777-9	FS2	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
SAMBUEZA, ANDREA CECILIA	1180	23-21381001-4	FS2	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
PACHECO, LUCIA	17568	27-34466808-1	FUA	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
LOPEZ ORANGE, SEBASTIAN	18244	20-35079042-0	FUA	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
DELVAS, LUCIANO OMAR	260189	20-33566596-2	FS2	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
DIETRICH, ELLIEN SILVANA	274248	27-31314135-2	FS2	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
LASTRETO, ANTONELLA	483563	27-32577130-0	FUA	16,68		Centro de Atención a la Víctima del Delito
ROSELL, CONSTANZA AGUSTINA	796335	27-29011181-7	FUA	27,63	28,94	Centro de Atención a la Víctima del Delito
WEIMANN, YESICA VANESA	954541	27-28470969-7	FUA	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
OLIVERA, CYNTHIA LORENA	637282	27-31086117-6	FUA	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
ALVAREZ, VALENTINA	4216	27-31134803-0	FUA	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
OLATE, GABRIELA IVANNA	9979	27-33952460-8	FUA	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
CAGGIANO, SANDRA CLAUDIA	4219	27-20304722-9	FUA	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
SANSOT, SUSANA ELISABETH	827329	27-22477923-8	FUA	27,63	18,95	Centro de Atención a la Víctima del Delito
MAGNASCO LAURA GEORGINA	5195	23-27650511-4	FUA	16,68		Centro de Atención a la Víctima del Delito
MONTECINO MARIA CRISTINA	5299	27-27053835-0	FUA	16,68		Centro de Atención a la Víctima del Delito
BASCUÑAN MIRIAM ADRIANA	87545	27-39680844-2	FUA	16,68		Centro de Atención a la Víctima del Delito
GARCIA GABRIELA ALEJANDRA	395343	27-26999328-1	FUA	16,68		Centro de Atención a la Víctima del Delito
PALAVECINO LAUTARO MARTIN	18910	20-36669414-6	FUA	27,63		Centro de Atención a la Víctima del Delito
ZUFIRIA LEANDRO ALBERTO	12666	20-36693325-6	FUA	16,68		Centro de Atención a la Víctima del Delito